

Dictada orden de arresto contra excomandante en jefe del Ejército Juan E. Cheyre por torturas y delitos de lesa humanidad

Dictan orden de arresto contra el excomandante en Jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, por nuevos antecedente de casos de torturas y delitos de lesa humanidad cometidos en 1973 en el Regimiento Arica ubicado en la ciudad de La Serena.

Roberto Ávila, abogado querellante en representación de una de las víctimas de tortura, comentó alguno de los antecedentes que arrojó la investigación llevada por años, que finalmente involucra a Juan Emilio Cheyre y a cuatro oficiales bajo su mando, en delitos de lesa humanidad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYRE-1.mp3>

El abogado querellante relató que este es un gran avance en el caso y que si finalmente el ex Comandante en Jefe del Ejército es resuelto culpable, no podrá optar a ninguna condena alternativa a la que se le fije.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYRE-2.mp3>

Por otro lado, Cristian Cruz, abogado de Derechos Humanos, acusó que él en ese entonces teniente, Juan Emilio Cheyre, no solo mando a sus oficiales a cometer las torturas, sino que el

participo directamente en ellas.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYR E-3.mp3>

El abogado a cargo de velar por los Derechos Humanos, además, dio a conocer algunos de los tipos de mecanismos de tortura que se llevaron a cabo en el regimiento Arica.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/CHEYR E-4.mp3>

Recordar que en noviembre del año pasado, Juan Emilio Cheyre, ya había sido condenado a 3 años y un día de libertad vigilada por el delito de encubrimiento, en los hechos relacionados a la Caravana de la Muerte en 1973. En aquella oportunidad se le acusada de mitigar el homicidio de 15 personas.

La visión de la Afep

Caída del Ex Comandante del Ejército, Juan Emilio Cheyre satisface y llena de esperanzas a víctimas de delitos de lesa humanidad. Así lo expresó Alicia Lira, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos, quien declaró que con esta orden de arresto a Emilio Cheyre se logra la verdad.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/ALICIA A-1.mp3>

El ex Comandante del Ejército ya había sido condenado el año pasado por encubrimiento de 15 homicidios calificados, por lo cual recibió 3 años y un día de libertad vigilada. Hoy Alicia

Lira espera que la condena a Juan Emilio Cheyre sea mucho mayor que en aquel entonces.

Además la vocera de la Agrupación de familiares de Ejecutados Políticos también aprovecho la instancia para criticar a la Concertación por haber blindado al acusado cuando estuvieron a cargo del gobierno.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/ALICIA-2.mp3>

Por último Alicia Lira se refirió a las personas involucradas en delitos de lesa humanidad que aun no han recibido una condena, como por ejemplo el caso del Ex Coronel, Cristian Labbé.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2019/02/ALICIA-3.mp3>

Los cargos contra Juan Emilio Cheyre en esta oportunidad son por el delito reiterado de aplicación de tormentos, tipificado y sancionado en el N° 1 del artículo 150 del Código Penal. No obstante el acusado aun puede apelar a la corte de apelaciones, argumentando, como en otras oportunidades, que él solo cumplía labores administrativos.

Derechos Humanos: Histórica

condena a J. E. Cheyre primer comandante en jefe en ser sentenciado y rechazan que Álvaro Corbalán pida indulto presidencial



A tres años y un día de libertad vigilada fue condenado el ex comandante en jefe del Ejército, Juan Emilio Cheyre, por encubrimiento en el Caso Caravana de la Muerte episodio de La Serena.

La sentencia fue emitida por el Juez Mario Carroza, quien rebajó la calidad de cómplice de Cheyre a la de encubridor. Otros ocho ex militares fueron acusados de secuestro y asesinato de 15 presos políticos de la dictadura en el regimiento Arica, en La Serena.

El juez Mario Carroza dijo que este fallo se adoptó acorde a la justicia igualitaria y sin privilegios.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARAVANA-1.mp3>

Además, Mario Carroza señaló que esclareciendo este tipo de hechos buscan establecer la verdad histórica y la reparación a las víctimas de la Dictadura.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARAVANA-2.mp3>

Por su parte, Ernesto Lejderman, cuyos padres fueron asesinados en las cercanías de la Serena, también valoró la condena de Juan Emilio Cheyre, calificándolo como un acto de justicia.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARAVANA-3.mp3>

Sin embargo, Ernesto Lejderman aclaró que le hubiera gustado una justicia más rápida, en vista de la gravedad de los crímenes cometidos por el ex comandante en jefe del ejército.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARAVANA-4.mp3>

Para la presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos (AFEP), Alicia Lira, es valorable que se esclareciera la responsabilidad de Juan Emilio Cheyre en los graves delitos de lesa humanidad cometidos en Dictadura, tras 20 años de investigación.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARAVANA-5.mp3>

Asimismo, la presidenta de la AFEP hizo un llamado al Congreso Nacional a legislar sobre el proyecto de ley que busca aumentar las penas a violadores de Derechos Humanos.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARAVANA-6.mp3>

La llamada Caravana de la muerte fue una comitiva del Ejército que recorrió Chile los días posteriores al Golpe de Estado. La operación terminó con la desaparición y asesinato de un

centenar de presos políticos.



La solicitud de indulto de Corbalán

La Presidenta de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara, diputada Carmen Hertz, desestimó la petición realizada por Álvaro Corbalán, el ex agente de CNI y uno de los más cruentos violadores a los DDHH en dictadura, quien solicitaría el indulto presidencial por “problemas de salud”.

La diputada Carmen Hertz consideró escandalosa la posibilidad de que el ex agente de la CNI, Álvaro Corbalán, solicite el indulto presidencial tras una cirugía oftalmológica realizada durante este miércoles.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARMEN-1-2.mp3>

La Presidenta de la comisión de Derechos Humanos de la Cámara Baja, agregó que las razones de salud referidas por Corbalán tienen que ser determinadas por peritos independientes.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARMEN-2-1-1.mp3>

A juicio de Carmen Hertz, sería un despropósito que Sebastián Piñera pretenda colocar a Chile al margen de las obligaciones internacionales, porque los crímenes de lesa humanidad no son indultables.

<http://www.radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/CARMEN-3-2.mp3>

Cabe recordar que Corbalán suma más de 130 años de condenas por los crímenes cometidos contra los asesinatos de la Operación Albania; Tucapel Jiménez; Juan Alegría Mundaca; Paulina Aguirre Tobar; Juan Luis Rivera Matus; José Carrasco Tapia; Enzo Muñoz Arévalo; Héctor Sobarzo Núñez; Juan Manuel Varas Silva; entre otros casos.